



ACLARACIÓN N° 1 A LA ORDEN DE COMPRA N° 69163-2021, CUYO OBJETO ES LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA POLICÍA NACIONAL”.

ACLARACIÓN: SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES.

Entre los suscritos a saber: : Coronel **JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.052.130 de Bogotá D.C., domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., en su calidad de Director General del Fondo Rotatorio de la Policía, cargo para el cual fue nombrado mediante el Decreto N° 444 de fecha 09 de marzo de 2018 y Acta de Posesión N° 0048-16 de fecha 20 de marzo de 2018, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, quien en adelante se denominará **LA ENTIDAD CONTRATANTE**; se permite suscribir la presente Aclaración N° 1 a la Orden de Compra N° 69163-2021, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **1)** Que el día 18 de mayo de 2021, se suscribió entre las partes la Orden de Compra N° 69163-2021, cuyo objeto consiste la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA POLICÍA NACIONAL”**, por un valor total de **DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$299.565.900,00)**, valor que incluye IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, necesarios para la ejecución de la Orden de Compra, con un plazo de entrega hasta el treinta (30) de septiembre de 2021, que para su inicio deberá cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la Orden de Compra. **2)** Que debido a un yerro se digitó 10221 y el número correcto del CDP para la Orden de Compra N° 69163-2021 es el 12021, por lo que es necesario realizar la respectiva aclaración, a fin de no generar confusiones en la apropiación presupuestal de dicha Orden. **3)** Que por lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra perfeccionado, y en aras de lograr los fines estatales descritos en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, con el propósito de garantizar el cumplimiento eficiente y eficaz del objeto contratado, en ejercicio del principio de buena fe contractual y la autonomía de la voluntad consagrado en las normas civiles y comerciales, se suscribe la presente aclaración N° 1 a la Orden de Compra N° 69163-2021, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA – ACLARACIÓN:** se aclara que la sujeción a las apropiaciones de la Orden de Compra N° 69163-2021, según los rubros y valores del Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido para el proceso, corresponde al siguiente:

CDP No. 12021 SIIF Fecha 11-02-2021		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
A-05-01-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$336.538.461,54
Objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPO AUTOMOTOR (Vehículos – DISEC) – DISECCAC02-15.		

SEGUNDA – DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD ECONÓMICA: con la presente aclaración LA ENTIDAD CONTRATANTE manifiesta que no se generará ningún reajuste o costo adicional respecto del valor total de la Orden de Compra N° 69163-2021, y que la misma mantiene el equilibrio económico contractual. **TERCERA – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** las demás cláusulas de la orden de compra N° 69163-2021, no modificadas en el presente documento continuarán vigentes y surten los efectos legales que ellas fijan.



PROCESO:

CONTRACTUAL

FORMATO:

**ACLARACIÓN N° 1 A LA ORDEN DE
COMPRA N° 69163-2021**

Página
2 de 2

CUARTA – VALIDEZ Y EFICACIA: para la validez y eficacia de la presente aclaración N° 1, se requiere la firma del ordenador del gasto de la ENTIDAD CONTRATANTE y la publicación en la plataforma electrónica SECOP II. En constancia de todo lo anterior, se firma en Bogotá D.C., a los

28 MAY 2021

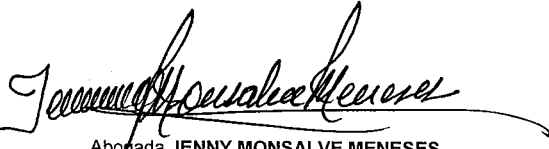
POR LA ENTIDAD CONTRATANTE,


Coronel **JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ**
Director General – Fondo Rotatorio de la Policía

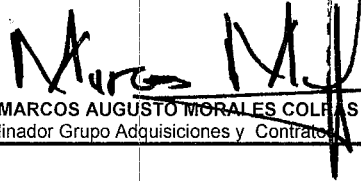
Elaboró:


Aux. Apoyo **MARÍA SUSANA OSPINA**
Funcionaria Grupo Adquisiciones y Contratos

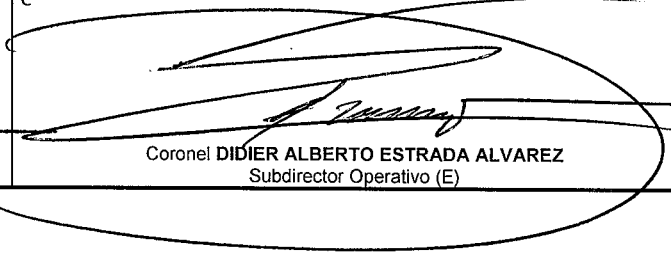
Revisó:


Abogada **JENNY MONSALVE MENESES**
Grupo Adquisiciones y Contratos

Revisó:


Capitán **MARCOS AUGUSTO MORALES COLINAS**
Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos

Revisó:


Coronel **DIDIER ALBERTO ESTRADA ALVAREZ**
Subdirector Operativo (E)

“SERVICIO CON PROBIDAD”